



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FO**  
Facultad de  
Odontología

Córdoba, 13 de diciembre de 2018.

VISTO:

Que, por Ord. 6/18 HCD, se crea la Diplomatura de Asistente Dental, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de comenzar las inscripciones a la Diplomatura de Asistente Dental en esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que las inscripciones a la Diplomatura de Asistente Dental se realizarán en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en del horario de 8.00 a 13.30 hs, desde el día 17 al 20 de Diciembre de 2018 y continuarán desde del día 04 de febrero hasta el día 28 de febrero de 2019.

ARTICULO 2º: Establecer que los inscriptos en la cohorte 2019; deberán abonar como derecho de inscripción y reserva de vacante la suma de \$2000 pesos dos mil al momento de efectivizar su inscripción y siete mensualidades consecutivas desde el mes de abril de 2019 de \$2000 pesos dos mil cada una. Para el segundo año de cursado, el alumno deberá efectivizar el pago de ocho mensualidades consecutivas desde el mes de marzo de 2020 de \$2400 pesos dos mil cuatrocientos cada una.

ARTICULO 3º: Encomendar al Área Económico Financiera de esta Casa de Estudios, la gestión de cobranza establecida en el articulado anterior de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°: 804  
/lmh  
Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA